

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	SUCESION
Demandante:	ISAAC JIMÉNEZ REYES
Demandado:	YANETH XIOMARA QUINTERO OSORIO
Radicación:	110013110011-2017-01079-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	CORRE TRASLADO

De los memoriales adosados, se dispone:

1.- Por no corresponder con el estado procesal pertinente, el despacho se abstiene de ejercer el estudio de la objeción al trabajo de partición adosada por los abogados RAFAEL ANTONIO CANIZALES RODRÍGUEZ y MARIA STELLA PINILLA LAVERDE.

2.- Se Corre traslado a los interesados por el término de cinco (05) días del trabajo de partición, allegado el pasado 01 de octubre, por la auxiliar de la justicia Dra. ESPERANZA CASTAÑO DE RAMIREZ, para los fines de que trata el artículo 509 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 25 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 81
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA